VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

UMV-CMC-025-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA RESGUARDO DE ELEMENTOS DE LOS TRABAJADORES Y EQUIPO MENOR, PARA LOS FRENTES DE OBRA URBANOS Y RURALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DE BOGOTÁ QUE REALIZA LA UAERMV".

Fecha de cierre del proceso: 4 de agosto de 2025.

- **Proponente No. 1: GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S NIT 900.714.733-1**
 Representada legalmente por: Rogers Alexander Macías Cruz. C.C: 1.015.406.951

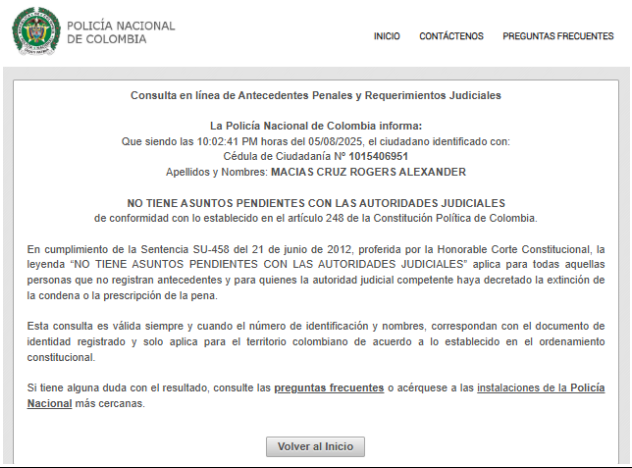
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta y documento de identidad de quien suscribe la propuesta.	El proponente aportó Carta de Presentación de fecha 2 de agosto de 2025, suscrita por el Representante Legal del proponente, junto con el documento de identidad de la representante legal.	**CUMPLE**
Capacidad jurídica - Acreditación de la existencia y representación legal.	Allega Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del día 23 de julio de 2025, con código de verificación B25208036A8EDD, donde se observa como Representante Legal a: • Rogers Alexander Macías Cruz. C.C: 1.015.406.951 De la documentación anterior se verifica: • **Fecha de expedición:** 23 de julio de 2025 Hora: 07:54:25, la cual no es mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. • **Objeto Social:** Se relaciona con el objeto pretendido: *"Fabricación de todo tipo de estructuras y carpas (tipo kiosco, hangar, de campaña, carpas para vehículos, toldos de fachada, membranas, etc); reparación de carpas"* • **Facultad del Representante Legal para presentar oferta y suscribir contratos**: Podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos	**CUMPLE**

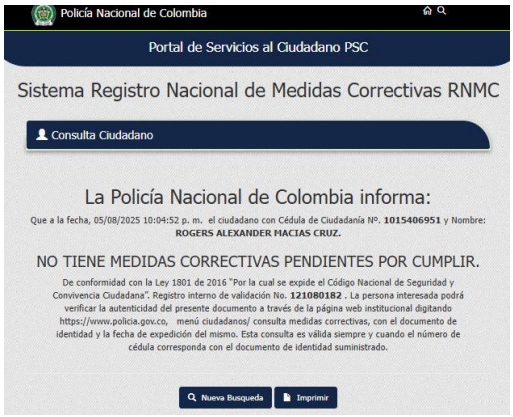
	comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. • **Duración de la sociedad:** Indefinida, siendo esta no es inferior al plazo del contrato y un año más. • **Actividad principal asociada:** La empresa posee dentro de la Clasificación de Actividades Económicas, actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria: Actividad principal: 1392 - Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir. • La Entidad procedió a verificar en el RUES el estado de la matrícula No 2431205, la cual, a la fecha de la realización de la evaluación, se encuentra en estado ACTIVA, con fecha última de renovación de 03/10/2025:  Identificación NIT 900714733 - 1 Registro Mercantil Numero de Matricula 2431205 Último Año Renovado 2025 Fecha de Renovacion 20250310 Fecha de Matricula 20140325 Fecha de Vigencia Indefinida Estado de la matricula ACTIVA Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS Categoria de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL Fecha Ultima Actualización 20250310 Emprendimiento Social N Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	Aporta Certificación de Pagos de Seguridad Social y Parafiscales suscrita por la Representante Legal. El oferente **GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S,** aportó certificado de fecha 02 de agosto del 2025, firmado por la representante legal, **Rogers Alexander Macias,** donde declara bajo la gravedad de juramento, que certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional	**CUMPLE**

	de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Se evidencia anexo de las siguientes planillas de APORTES EN LÍNEA: a. Planilla No 9488653473 de periodo de servicio junio de 2025.	
Compromiso anticorrupción	El proponente presenta Certificado de **compromiso anticorrupción**, de fecha 2 de agosto de 2025 firmado por el representante legal Rogers Alexander Macías Cruz, donde declara que obrará con transparencia.	**CUMPLE**
Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos de acuerdo con el formato publicado.	El proponente presenta Certificado de **no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos**, de fecha 2 de agosto de 2025 firmado por el representante legal Rogers Alexander Macías Cruz, declara bajo la gravedad de juramento que ni él, ni la empresa que representa, han estado incluidos en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos como tampoco han tenido participación, vinculación o relaciones jurídicas ni comerciales, con empresas captadora ilegales de dinero, con actividades relacionadas con el narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo, ni con cualquier otro tipo de actividad ilícita.	**CUMPLE**
Formato de relación de contratos de prestación de servicios	El proponente presenta **Formato de relación de contratos de prestación de servicios**, de fecha 2 de agosto de 2025 firmado por el representante legal Rogers Alexander Macías Cruz, donde relaciona los contratos con otras entidades estatales.	**CUMPLE**
Compromiso respeto de los derechos humanos	El proponente presenta **Compromiso de respeto a los derechos humanos**, de fecha 2 de agosto de 2025 firmado por el representante legal Rogers Alexander Macías Cruz, donde se comprometen y expresan la responsabilidad que tienen y la responsabilidad de la empresa que representa de respetar y promover los DERECHOS HUMANOS de todas las personas.	**CUMPLE**
Verificación de la no inclusión en el boletín de	Se evidencian certificados de antecedentes ficales de fecha 1 de agosto de 2025, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad	**CUMPLE**

responsables fiscales.	procedió a verificar la información que a continuación se constata. • Antecedentes fiscales del Representante Legal **ROGERS ALEXANDER MACÍAS CRUZ**, consultado el día 5 de agosto de 2025, por parte de la entidad mediante CÓDIGO DE VERIFICACIÓN identificado con No. 1015406951250805215134**,** donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal.  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de agosto de 2025, a las 21:51:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. \| Tipo Documento \| Cédula de Ciudadanía \| \| No. Identificación \| 1015406951 \| \| Código de Verificación \| 1015406951250805215134 \| Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. • Antecedentes Fiscales de **GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S**, consultado el día 5 de agosto de 2025, por parte de la entidad mediante CÓDIGO DE VERIFICACIÓN identificado con No. 900714733312508052152**42,** donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal.	

	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de agosto de 2025, a las 21:52:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9007147331 Código de Verificación: 900714733125080521524 2 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.	
Verificación inexistencia antecedentes disciplinarios	Se evidencian certificados de antecedentes ordinarios de fecha 1 de agosto de 2025, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata. 1. Antecedente disciplinario del Representante Legal **ROGERS ALEXANDER MACÍAS CRUZ**, consultado el día 5 de agosto de 2025, por parte de la entidad mediante CERTIFICADO ORDINARIO identificado con No. 277853532, donde consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 277853532** PIB 21:58:56 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 05 de agosto del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015406951: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C) 2. Antecedentes Disciplinario de **GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S,** consultado el día 5 de	**CUMPLE**

	agosto de 2025, por parte de la entidad mediante CERTIFICADO ORDINARIO No. 277853576, donde consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 277853576** PIB 21:59:55 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 05 de agosto del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS identificado(a) con NIT número 9007147331: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodriguez Millán Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)	
Verificación de Inexistencia de antecedentes judiciales	Se evidencia certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional, del Representante Legal de fecha 1 de agosto de 2025, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata. • Antecedente Judiciales del Representante Legal **ROGERS ALEXANDER MACÍAS CRUZ**, consultado el día 5 de agosto de 2025, siendo las 10:01:41 PM, por parte de la entidad**,** donde consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:02:41 PM horas del 05/08/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1015406951** Apellidos y Nombres: **MACIAS CRUZ ROGERS ALEXANDER** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas. Volver al Inicio	**CUMPLE**

Verificación en el registro nacional de medidas correctivas	Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata. • Certificado de medidas correctivas del Representante Legal **ROGERS ALEXANDER MACÍAS CRUZ**, consultado el día 5 de agosto de 2025, por parte de la entidad mediante Registro interno de validación No. **121080182,** donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. 	**CUMPLE**
Consulta de inhabilidades por delitossexuales cometidos contra menores de 18 años.	Se evidencia certificado de inhabilidades por delitos sexuales del Representante Legal aportado, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata. • Certificado de inhabilidades por delitos sexuales del Representante Legal **ROGERS ALEXANDER MACÍAS CRUZ**, consultado el día 5 de agosto de 2025, por parte de la entidad**,** donde se evidencia que no registra inhabilidades por delitos sexuales. 	**CUMPLE**

El registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	El proponente presenta Certificado REDAM del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de fecha 01 de agosto de 2025, con código de verificación CG6BM8ZTX9, donde certifica que el ciudadano con número de identificación CC 1015406951 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Personería de Bogotá D.C. del Representante Legal	Se verifica Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal **ROGERS ALEXANDER MACÍAS CRUZ**, consultado el día 5 de agosto de 2025 mediante Certificado Ordinario No. 4315931 y código de verificación 4315931CMJHE_W2B2W_99544, por parte de la entidad**,** donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.  Personería de Bogotá, D. C. Antecedentes Disciplinarios **CERTIFICADO ORDINARIO No. 4315931** Bogotá D.C., 5 de agosto de 2025 - 10:10 pm Código de verificación: **4315931CMJHE_W2B2W_99544** Hoja 1 de 1 **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.** **CERTIFICA** Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ,** quien se identifica con CEDULA DE CIUDADANÍA No. **1015406951** de BOGOTA D.C. (MIL QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO) **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**. Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.	**CUMPLE**
ESTADO DE LA PROPUESTA	**HABILITADO.**	